

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 23 Jueves 27 de enero de 2011 Sec. IV. Pág. 7612

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2709 VALENCIA

Doña Amparo Prieto Trenco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 757/2010 habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Aplesol, S.L., con CIF nº B-97388631, y domicilio en Beneixida (Valencia), C/ Generalitat, núm. 26, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 29 de diciembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A110003834-1